

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2016, CONVOCADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 13:40 HORAS DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2016 Y DESAHOGADA EL MISMO DÍA, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

MTRO. RAÚL RAFAEL ANAYA NÚÑEZ, Presidente del Comité de Transparencia del SNDIF; DR. JOSÉ MANUEL HERRERA PAREDES, suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; LIC. CECILIA MARIA DEL CARMEN LARA ARROYO, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Comité de Transparencia SNDIF.

1. Declaración de inicio de la Sesión.

Se dio inicio a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2016 que se llevó a cabo de manera electrónica.

2. Desarrollo de la Sesión.

2.1 El Secretario Técnico envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 13 de octubre de 2016 la siguiente convocatoria:

ESTIMADOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

Por instrucciones del Mtro. Raúl R. Anaya Núñez, Director General de Profesionalización y Presidente del Comité de Transparencia, me permito convocarles a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Sistema Nacional DIF del ejercicio 2016, la cual se celebrará de manera electrónica, en torno al requerimiento que hace el INAI a este Organismo, para que sean llenados los formatos fr.IV, fr.VIII, fr.IX, fr.X, fr.XI, fr.XII, fr.XIII, fr.XIV, fr.XV y fr.XVI, de los "Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permiten publicar los informes anuales", correspondientes al segundo y tercer trimestre de 2016, conforme al artículo 41 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para elaborar el informe anual al Senado.

Cabe destacar que el diverso INA/CAI-DGE/0770/16 de fecha 06 de octubre emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), notifica a la Unidad de Transparencia de este Sistema Nacional DIF, fue recibido de manera electrónica el día 10 siguiente dejando a esta Unidad de Transparencia sin el tiempo mínimo requerido para la reunión de información y su puesta a disposición ante el H. Comité para su aprobación Derivado de lo anterior, se solicitó una prórroga al INAI mismo que vence el día de hoy jueves 13 de octubre de 2016 a las 15:00 horas; es importante mencionar que esta información originalmente había sido solicitada para el día 11 de octubre de 2016 a las 06:00 p.m.

Para tales efectos, solicito a ustedes, de no tener inconveniente, emitir su apreciable voto sobre la información que se anexa y estar en condiciones de entregarla en tiempo y forma al INAI. Es importante resaltar que la información que

se anexa fue revisada previamente por un equipo de trabajo conformado por un representante de la Presidencia, Órgano Interno de Control, la Unidad de Transparencia y el Secretario Técnico.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

2.2 El Órgano Interno de Control envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 13 de octubre de 2016, el siguiente pronunciamiento:

*Estimados integrantes del Comité de Información,*

En continuación a la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional DIF, acerca del requerimiento del INAI relativo al envío de información en los formatos fr.IV, fr.VIII, fr.IX, fr.X, fr.XI, fr.XII, fr.XIII, fr.XIV, fr.XV y fr.XVI, precisados en el Tercero de los "Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permiten publicar los informes anuales", correspondientes al segundo y tercer trimestre de 2016, se comenta:

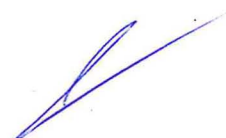
Considerando que la información que se anexa fue revisada previamente y corregida en lo procedente por un equipo de trabajo conformado por un representante de la Presidencia, de la Unidad de Transparencia, del Órgano Interno de Control y por el Secretario Técnico del Comité de Transparencia institucional, se emite voto a favor de transmitir al INAI la información en comento.

2.3 La Unidad de Transparencia envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 13 de octubre de 2016, el siguiente pronunciamiento:

Estimados miembros del Comité de Transparencia:

En seguimiento a la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de este Comité, me permito emitir VOTO A FAVOR de la información que se anexa con la finalidad de estar en condiciones de entregarla en tiempo y forma al INAI.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.



2.4 La Presidencia del Comité, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 13 de octubre de 2016, el siguiente pronunciamiento:

Estimados miembros del Comité de Transparencia:

En seguimiento a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de este Comité, me permito emitir voto a favor de la información que se debe entregar al INAI, tomando en cuenta que dicha información fue revisada previamente y corregida en lo procedente por un equipo de trabajo conformado por un representante de la Presidencia, de la Unidad de Transparencia, del Órgano Interno de Control y por el Secretario Técnico del Comité de Transparencia institucional.

### RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 01/11va. EXTRA C.T. 2016: El Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resuelve:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad el envío de información en los formatos fr.IV, fr.VIII, fr.IX, fr.X, fr.XI, fr.XII, fr.XIII, fr.XIV, fr.XV y fr.XVI, precisados en el Tercero de los "Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permiten publicar los informes anuales", correspondientes al segundo y tercer trimestre de 2016 al INAI.

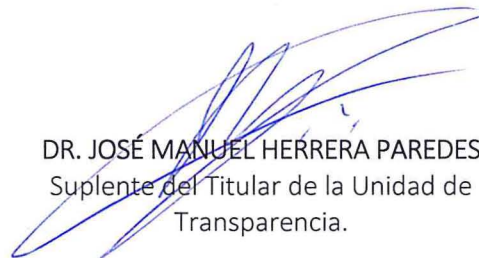
SEGUNDO.- Se instruya a la Unidad de Transparencia para la notificación respectiva al solicitante de información.

TERCERO.- Notifíquese.

El Presidente del Comité dio por terminada la Sesión el día 13 de octubre de 2016



MTRO. RAÚL RAFAEL ANAYA NÚÑEZ  
Presidente del Comité de Transparencia.



DR. JOSÉ MANUEL HERRERA PAREDES  
Suplente del Titular de la Unidad de  
Transparencia.



LIC. CECILIA MARIA DEL CARMEN LARA ARROYO  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública y suplente del  
Titular del Órgano Interno de Control en el  
Comité de Transparencia SNDIF